

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° 2025  
Sección 1era  
LA CISTERNA, 30 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1159(18/03/2013), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **Marzo 2013**.
- 2.- El memorando N° 102 (01/04/2013) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Marzo 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

**RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **Compensación** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Marzo 2013**, con un tope de 20:00 horas al 25% y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 25%
ZAPATA MARTÍNEZ GERARDO	05:00	06:15
MUÑOZ VENEGAS YASKARA	23:00	28:45
RETAMAL OLIVERA SANDRA	09:00	11:15
VERDUGO OLIVARES SUSANA	20:00	25:00
OLIVARES JIMENEZ PRISCILA	20:00	25:00
OLAVE HERNANDEZ GONZALO	18:00	22:30
LÓPEZ VALENCIA JULIA	12:00	15:00
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	14:00	17:30
BUSTAMANTE VALENZUELA J.	13:00	16:15
PARRA RUBIO ALEJANDRA	20:00	25:00
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	01:00	01:15

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE(S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"